

AÑO 7 N° 2340

**2 SECCIONES
20 PAGINAS**

Precio del Ejemplar

S/. 3,00

EN GUAYAQUIL

Jueves, 20 de Diciembre de 1979

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE ALIMENTOS C. LTDA. en COMPAÑIA ANONIMA ECUATORIANA DE ALIMENTOS S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7° del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, el 1° de agosto de 1974, se constituyó la compañía ECUATORIANA DE ALIMENTOS C. LTDA.

22.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7° del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, el 2 de julio de 1979, la mencionada compañía se transforma en compañía anónima con la denominación de ECUATORIANA DE ALIMENTOS S.A., aumenta su capital social en la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital social a la cantidad de DOCE MILLONES DE SUCRES; reforma y codifica sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 1979 de fojas 12.881 a fojas 12.904 N° 931 y anotada bajo el N° 20.881 del Repertorio.

3.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Carlos Jaramillo Miranda y María Miranda de Jaramillo, en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente.

te.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario.

5.- Las principales reformas estatutarias son:

a) DENOMINACION: ECUATORIANA DE ALIMENTOS S.A.

b) OBJETO: La compañía tendrá por objeto la elaboración de pasta y derivados de harinas, especialmente, fideos; la transformación de cereales y frutas, en conser-

vas y productos alimenticios que llevarán el nombre de "DOÑA PETRONA"; la venta y exportación de los artículos semielaborados y elaborados finales que produzca; la importación de materia prima y maquinaria para su industria; y, la importación de envases, materiales de embalaje, y similares, de acuerdo a sus necesidades específicas.

c) DURACION: 10 años

d) DOMICILIO: Guayaquil

e) CAPITAL SOCIAL: S/12'000.000,00 dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

f) El gobierno de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas; y la administración por medio del Gerente y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.

6.- La escritura pública de transformación de ECUATORIANA DE ALIMENTOS C. LTDA. en ECUATORIANA DE ALIMENTOS S.A., aumento de capital, reforma y codificación de estatutos sociales, fue aprobada mediante Resolución N° 10.874 expedida el 11 de diciembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Diciembre de 1979 de fojas 12.876 a fojas 12.880 N° 930 y anotada bajo el N° 20.680 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

Guayaquil, 18 de diciembre de 1979

Gleconda Alvear Ugarte
Secretaria Encargada